

Avisos importantes

Desde el próximo número y hasta pasadas las elecciones nos convertiremos en semanal, apareciendo el periódico todos los miércoles.

Rogamos á nuestros corresponsales no dejen de comunicarnos cuantas noticias de interés político conozcan sin miedo ni reparo alguno.

De cualquier atropello que tengan noticia "es su deber", ponerlo en conocimiento nuestro.

En cuanto á nuestros correligionarios de Palma hemos de suplicarles que se molesten en facilitarnos cuanto crean sea conveniente hacer público.

De los próximos números haremos una tirada económica para la venta al público á 5 céntimos ejemplar.

Además, no serán 100 ejemplares los que se repartirán gratis en el Kiosco de Cort si no 250 y se regalarán a quienes los pidan sean ó no obreros.

Del reformismo

El Sr. Maura representa el fin de los gremios políticos; el partido conservador, noble y generoso se ha hecho propios los ideales de moralidad y dignidad sustentados por el Sr. Maura y contra ambos se han puesto los que en política representan egoísmo y pasión, y como que a todas las campañas la naturaleza humana necesita personificarlas, nos encontramos con la que algunos ilusos creen particular contra el señor Maura, olvidando que si mañana tuviese sucesor contra él caerían también los odios y las malas pasiones.

¡Si precisamente la persona del Sr. Maura, por todos menos por unos pocos canallas está libre de censuras!

Los profesionales de la política ha dicho fuera Maura y los elementos izquierdistas viendo en nuestro querido Jefe el más capacitado defensor del orden social, contra Maura luchan con todo furor.

Una campaña de prensa y una serie de intrigas derrotó al Sr. Maura en 1909 y por sus contrarios se entonó triunfante el Maura jamás.

La verdad y la justicia no han podido ser ahogadas y Maura subsiste con todo su inmenso prestigio. Es la única solución para España.

Sus enemigos han visto que no basta el atentado personal, ni la calumnia, ni la difamación para acabar con él y comprendiendo que era imposible sostener el veto no dando solución al conflicto que éste planteaba, han resultado ir a Roma por todo, y ha nacido el reformismo.

Para los explotadores de las izquierdas españolas es cuestión de vida o muerte el anular a Maura y al partido conservador, y comprendiendo que no se podía decir a la Corona «prescinde de Maura»

«prescinde de los conservadores» sin darle una solución, la han ideado y planteado con el reformismo.

Es una equivocación creer que los reformistas son unos aprovechados que van a la Monarquía para disfrutar del poder: van a la Monarquía para facilitar a esta el hacer caso omiso del partido conservador.

Es esto tan verdad que cualquiera que siga el movimiento político actual en todas sus manifestaciones está de ello completamente convencido.

Nosotros tenemos de ello la convicción moral más íntima y la prueba documental más completa.

Si el deber no sujetara nuestra pluma podríamos dar detalles que en el terreno de la confianza conocemos, que no dan lugar a duda.

Con toda formalidad aseguramos que tenemos el convencimiento consciente de que el reformismo es el antimaurismo, es anticonservador de una manera irreductible.

Para nosotros no son los reformistas unos individuos aprovechados que quieren comer, lo bastante para dar asco; son unos amigos que quieren anularnos para que el contraste entre ellos y nosotros no clame constantemente, justicia y dignidad.

Por esto cada concejal reformista que triunfe en las próximas elecciones de concejales es un voto en contra nuestra para llevarlo a Oriente en rehenes. Así lo entendemos y así lo proclamamos.

Los republicanos son la oposición a la Monarquía los reformistas son el odio a nosotros disfrazado de cierta benevolencia con el Rey para hacerlo más práctico en sus consecuencias.

Nosotros y los reformistas somos completamente incompatibles.

Su triunfo es nuestra derrota.

Por este preguntamos: ¿pueden los conservadores conceder beligerancia a los reformistas ayudando, cooperando o facilitando ni directa ni indirectamente el triunfo de sus candidatos?

Que se conteste cada uno a si mismo y obremos todos como demanda la conciencia y nos exige el corazón.

Hacer bien a villanos es echar agua en la mar.

CERVANTES.

Las elecciones de concejales

Para hoy a la una está convocada la Junta Directiva de nuestro partido que tiene que deliberar respecto a la respuesta que procede dar a la proposición del Sr. Alcalde de Palma partidario ferviente de un *trust* político.

Sin que sea adelantar noticias, nuestra impresión es que como siempre el elemento director del partido responderá a la mayor conveniencia moral y material del mismo.

¿Cuales son estas conveniencias?

Por nuestra cuenta vamos a decirlas.

Primera asegurar de un modo absoluto la mayoría en el Ayuntamiento.

Hacer política de atracción de las derechas y moralmente conviene al partido sostener a cualquier precio su dignidad y su independencia.

Estas conveniencias sólo pueden satisfacerse

con una amplia inteligencia con las derechas que tan bien se han portado siempre con nosotros y a las cuales tanto tenemos que agradecer en el terreno electoral y con una absoluta ruptura con los elementos reformistas y avanzados.

En cuanto a los liberales ellos sabrán lo que se hacen.

Una honrosa cooperación si tenía que resultar en perjuicio de los reformistas y republicanos no nos merecería censura alguna siempre que en los pueblos hubiera también paz. Ya que es inmoral que en los pueblos nos persigamos y aquí nos ayudemos.

Esto, claro está, que no es cosa que tenga que hacerlo el Comité liberal demasiado sugestionado por algún aprovechado, pero si se eligen buenos candidatos es muy probable que la inteligencia, siempre pública, noble y desinteresada, surja porque por mucho que los liberales hagan para destruirlos, siempre quedan entre ellos y nosotros lazos de comunidad de pensamiento.

El Sr. D. Bernardo Amer digno Jefe del partido liberal tiene talento y condiciones sobradas para hacerse cargo de lo que queremos decir y tiene el buen criterio sobrado para ver que llevamos razón.

Hay sombras que matan y a la del manzanillo duerme la siesta demasiado confiado el partido liberal de Mallorca.

No, la salud del pueblo no es la suprema ley! No, la salud del príncipe no es la suprema ley! la suprema ley es la virtud, es la dignidad moral del hombre.

DE BROGLIE.

Notas

Un distinguido amigo nuestro el Sr. D. Jerónimo Estades vé hoy terminado su trabajo de muchos años.

Hoy se inauguraré el tranvia de Sóller a su Puerto y con ello queda completo el gran proyecto que la valía de Estades y el desinterés de Sóller han realizado.

Con alegría vemos como el éxito se entrega por completo a los sollerenses y al felicitarles con todo cariño por la gran obra realizada por su esfuerzo, al aplaudirles por su gran labor permitasenos que de nuestras felicitaciones y de nuestros aplausos reservemos buena parte para el Sr. Maura que tanto ha contribuido a la realización del Ferrocarril honra de Sóller, de Estades y del ingeniero Garau.

Dia 28 del pasado en Petra se inauguró y bendijo con toda pompa y solemnidad un monumento al venerable Fray Junipero Serra fundador de San Francisco de California.

El esfuerzo de un hombre ha bastado para tan meritoria obra de justicia. Es un noble ejemplo que nos estimula a todos los que tenemos fé en los ideales.

Hemos recibida afectuosa carta del ilustrado ingeniero agrónomo D. Adolfo Vazquez, Director de la Granja agrícola, y por ella con gusto nos enteramos de que dicho señor no dá crédito a que el Sr. Maura tenga la culpa de que no funcione la Granja Agrícola.

Agradecemos al Sr. Vazquez la atención que le hemos merecido y ya sabe él que en esta casa se hace justicia a sus grandes conocimientos técnicos.

hay que reputarlas como las mejores, que de aquí la sistemática oposición de todo espíritu conservador a cuanto signifique cambio o mudanza», es forjarse caprichosamente un fantasma para darse el gusto de combatirlo.

La política conservadora no ha sido, ni ha podido ser, ni es hoy día, lo que dice *El Liberal*. Los asertos de este periódico pugnan esencialmente con todas nuestras doctrinas y con nuestros procedimientos de siempre.

Nosotros no somos fatalistas: nosotros no creemos que las cosas son como son, porque así tienen que ser fatalmente; nosotros no estimamos que la Historia es la obra de la casualidad o del destino; nosotros ciframos toda la finalidad de la vida en el cumplimiento de aquel hermoso y consolador mandato «sed perfectos como vuestro padre», y en mejorar, en perfeccionarnos, en acercarnos todo lo posible a aquel ideal de perfección, ponemos todo nuestro anhelo en esta vida y toda nuestra esperanza para la futura.

Por esto, es completamente inexacto que nos opongamos por sistema a todo lo que significa progreso. Lo que ocurre es que hay quien cree que el progreso puede realizarse por saltos, bruscamente, prescindiendo de toda realidad, y nosotros entendemos que para que las reformas sean posibles y fecundas, es preciso que partan de lo evidente, que tengan por base esa misma realidad, que tan cruelmente suele burlarse de los que prescinden de ella. El progreso para nosotros no es revolución, sino evolución.

Y cuando nos encontramos con cambios o mudanzas efectuadas contra ese criterio nuestro, cuando en el Poder se nos plantea el problema de prescindir de leyes que pugnan con el estado social, o de procurar modificar éste, elevándolo y mejorándolo para hacer posible el cumplimiento de esas leyes, nosotros no hemos vacilado jamás. Desde la Restauración hasta hoy, siempre, siempre que nos hemos encontrado ante ese conflicto, y nuestra unión ha tenido que ejercitarse en uno u otro de esos dos términos del dilema, nos hemos resuelto por el segundo.

¿Qué leyes progresivas, o llamadas progresivas, han sido derogadas por los conservadores? Las hemos combatido mientras fueron proyectos, por creerlas inadecuadas al medio; pero cuando los proyectos se han convertido en leyes, no sólo las hemos respetado, sino que todos nuestros esfuerzos se han encaminado a hacer posible su leal cumplimiento, mediante la elevación de la realidad al ideal creado por el legislador.

Esta, y no otra, ha sido siempre la labor del partido conservador; ésta, y no otra, ha sido la finalidad, tan tenazmente perseguida por el Sr. Maura; ésta, y no otra, será nuestra conducta en el porvenir.

Contrarios al cambio, opuestos al progreso, ¿cómo lo hemos de ser, si esto pugna con nuestras más íntimas y más caras creencias, y con nuestros más grandes anhelos?

(De *La Epoca*).

“El Socialista, pintado por sí mismo

«De la abundancia del corazón habla la boca» y, tarde o temprano, el hombre queda perfectamente retratado en sus obras y palabras por más que se esfuerce en evitarlo.

Esto acaba de pasarle al dignísimo órgano de D. Pablo Iglesias. *El Socialista*, de Madrid.

Días atrás confesó llanamente que hinchaba los telegramas, «arrimando el ascua su sardina».

Recientemente ocurrió en Cáceres un suceso muy sonado. En un círculo de obreros discutíase la expulsión de dos socios. Estos quisieron defender personalmente su causa, y como quiera que no se les franqueara la entrada en el círculo, intentaron forzarla, siendo arrollados y pateados ferozmente por sus compañeros socialistas.

Los trataron de estrangularlo, haciéndole presa en la garganta.

Los criminales habrían conseguido sus criminales propósitos a no haber disparado el compañero Bergoño dos tiros demandando auxilio.

A los disparos acudió gente en socorro de nuestro amigo, que, en grave estado, y presa de gran excitación, fué asistido por un facultativo.

El autor e intrigador material del frustrado crimen es el referido presidente de los «esquirols», empleado de Hacienda en esta provincia.

Se han dirigido telegramas de protesta a sus superiores y al ministro de Hacienda.

El Juzgado instruye las oportunas diligencias.

El hecho ha provocado la protesta de todas las almas honradas de esta capital, que reprueban el crimen.—*Doctor Salgado*.

Un herido más.—Bergoño se agrava.—Los asesinos están en libertad todavía.

Cáceres, y (1,10).—En el criminal atentado contra el compañero Bergoño, resultó herido también el compañero Muñoz, que le acompañaba.

Los heridos han ingresado en el hospital.

Bergoño se ha agravado.

Los asesinos están en libertad todavía.—*Doctor Salgado*.

Comentario de *El Socialista*:

Nuestro valiente colega ha recibido su bautismo de sangre al recaer sobre uno de sus redactores el bárbaro de que nos da cuenta nuestro amigo y compañero el Dr. Salgado.

«El Socialista Extremeño», casi el Benjamín de nuestro prensa, en el corto periodo de existencia que cuenta, ha despertado muchas conciencias en la clase trabajadora, y no podrá perdonarse nunca por el capitalismo católico haber quitado el sueño a los que él había dormido tranquilamente hasta hace poco.»

¿Lo han leído Vds.? ¿Se han enterado Vds. bien del crimen de esos «asesinos católicos» y sus circunstancias agravantes?

Pues ahora enterense de la verdad del caso, publicada algunos días después por el mismo *Socialista*:

Aclarando un suceso

Con nuevos y más fidedignos informes sobre el suceso de Cáceres podemos dejar establecida la veracidad de los hechos, reduciendo aquel a sus justas proporciones.

Lo ocurrido ha sido lo siguiente:

En el Centro Obrero, no católico, como erróneamente transcribimos; se celebraba una reunión para expulsar a dos obreros; entendían éstos que no se les podía expulsar sin escucharlos, y a defenderse fueron, pero como quiera que se les prohibía la entrada, se obstinaron a penetrar a viva fuerza en el local. Entonces, los de dentro les repelieron, pateando al nno y echando mano al pescuezo al otro, que disparó dos tiros al aire.

El suceso no pudo ser más vulgar. El acaloramiento de unos y de otros dió extraordinarias proporciones al hecho, y las amenazas e indignaciones de unos y otros fueron superiores a la justeza del caso. El telegrama de nuestro amigo el Dr. Salgado, escrito bajo una indignación nobilísima, pero agrandado, y traducido por nosotros con mayor ampliación, ha ofrecido el suceso como algo extraordinario, que será una revolución en cualquier parte si algún corresponsal del extranjero ha creído digno de transmitirlo.»

Primeramente, cuando el *Doctor Salgado* colgó «el crimen» a los católicos, los agresores eran unos «esbirros» y «asesinos».

Después, cuando *El Socialista* se da cuenta de la enormidad del la plancha y de lo grotesco y vil de su situación periodística, los «esbirros» y «asesinos» se convierten en dos sencillos obreros *acalorados*, y... ¡allí no ha pasado nada!

¡Cuánta frescura n cuánta... indignidad!

De *El Social*.

A. B. Z.

Es preciso demostrar, una vez más, que constituyen una fuerza poderosísima, de la cual sería inútil querer prescindir, porque sólo apoyándose en aquellos puede realizarse el verdadero progreso del país.

No se edifica en el aire: para hacer algo sólido hay que contar siempre con la realidad, basarse en ésta, aprovechar sus elementos.

Pero, por lo mismo, los elementos conservadores no pueden desertar de lo que es para ellos un puesto de honor.

Catalunya.

Las próximas elecciones municipales por F. Sans y Buigas.

«No soy de los que participan de la teoría absurda y más que absurda, inocente, de que en las elecciones municipales para nada se debe tener en cuenta el que sean de criterio derechista o izquierdista los que vayan al gobierno de la ciudad; alegando que estas cuestiones no tienen nada que ver con el empedrado de una calle, con la construcción de una cloaca o con la creación de un dispensario municipal.

Si el Gobierno de una ciudad no fuera más que esto, quizá participaría del criterio de indiferencia en materia política. Pero el gobierno de una ciudad interviene y resuelve muchísimas cuestiones que tienen carácter moral, pedagógico, tributario, social etc. etc. y en estas cuestiones, la diferente resolución de las cuales tiene notable influencia en el porvenir y fisonomía de la ciudad si que ejerce una influencia esencial extraordinaria el criterio social de la mayoría de los elementos que tenga su gobierno.

Esto es incuestionable: afirmar lo contrario es discutir de mala fé.

El Mundo

Melquiades Alvarez.—Por nosotros que ingrese, y no lo decimos en un sentido despectivo, sino como reconocedores de su valer, no tan grande como él cree, pero grande, y de los mil servicios que puede prestar a la Monarquía en vez de perder el tiempo inútilmente echando discursos por los pueblos.

Ahora, si, que reconocemos que si hay lógica en que al aproximarse al Trono él pida concesiones de ideas, no la hay, ni hay gallardía, ni siquiera nobleza, ni siquiera la demostración de un mediano sentido ético. en que ponga como condición, decorosamente inaceptable, el granjeo de ventajas personales.

Venga a las filas monárquicas sitúese en ellas como uno de tantos; confie en que su trabajo y su propio valer le exaltarán. ¿No era un oscuro politiquito provinciano, y en breve tiempo y por sus méritos se ha convertido en una de las figuras más notorias de España?

Pero D. Melquiades piensa de otra manera. A semejanza del individuo de la anécdota, que cuando le convidaban a comer decía que no aceptaba si no le daban un duro de señal, Melquiades Alvarez, dispuestísimo a ingresar en la Monarquía, dice que no entra mientras no le den una señal que diga: «Jefatura de un partido; jefatura de un Gobierno.»

Patria.—León.

Hacia el conservadurismo.—Ante el peligro que la sociedad corría surgió un movimiento defensivo, pero explicable por el pánico dominante. Las turbas, llenas de odio, se disponían a derruirlo todo. Las clases conservadoras, llenas de odios, también, ante el peligro, creyeron que pudiera contrarrestarse el movimiento respondiendo al golpe con el golpe, a la injuria con la injuria.

Aquello ha muerto. Son estos tiempos de amplia tolerancia y, unos y otros, han comprendido que la vida política no se resuelve a cachetes. Por algo el dolor, más que la misma vida, es verdadera madre de la experiencia.

Y ocurre el hecho insólito de que son precisamente las naciones de amplio espíritu radical las

que al presente tienden hacia el conservadurismo. Francia—y no es paradoja—puede considerarse como un verdadero imperio militarista. Portugal, pasadas las locuras de estos tiempos, reaccionará, también, contra la marejada demagógica. Los partidos radicales europeos van, sin excepción, hacia el oportunismo. Primero es un Jaurés, luego el partido laborista de Inglaterra, mas tarde Ferry, después los socialistas holandeses. Todos, todos los partidos revolucionarios se han convencido de que, fuera de la vida legal del Estado, no puede conseguir aquellas pretensiones mínimas que son base de sus programas.

Así viven, comienzan a vivir, políticamente, las

El discurso de Rodríguez de la Borbolla

El día 15 del pasado Septiembre se efectuó el acto de la apertura de los Tribunales de Justicia pronunciando el Sr. Ministro de Gracia y Justicia el discurso de ritual.

Los conceptos que expuso el Sr. Rodríguez de la Borbolla han sido objeto de muchos comentarios. Creemos que merece ser debidamente conocido el mencionado discurso y por esto reproducimos a continuación sus tres principales capítulos que precisan de una manera bastante clara las opiniones y orientaciones del actual Ministro de Gracia y Justicia.

La justicia en la picota.—Los magistrados político—El respeto público.

En los primeros años de mi vida, cuando cursaba en la aulas la carrera de Derecho, cuando ya abogado comencé a ejercer la profesión, encontrarme en las calles con el juez o con el magistrado despertaba en mi espíritu, como el de todas las gentes un sentimiento de consideración respetuosa. Vivían aquellos funcionarios rodeados constantemente de la totalidad de los atributos propios de su jerarquía. No eran seguramente ni mejores ni de mayor aptitud que los de hoy; pero en esa relación externa con la sociedad tenían una conciencia de su misión y de su deber que si no ha desaparecido se halla en realidad amortiguada.

El joven de hoy, que ve a esos funcionarios alternar con los demás mortales en todos los sitios, competir a veces en actos socialmente admitidos, pero jurídicamente condenados; ser los primeros en entregarse a las alegres expansiones de la vida íntima, consagrar todo o la mayor parte de su tiempo a los casinos y a los cafés y ser fáciles en darse a la murmuración o a la crítica maldiciente; ese joven, que tal ve, las personas que eso saben, no pueden, no, sentir por tales funcionarios aquella espontánea veneración que yo experimentaba al dar los primeros pasos en el ejercicio de la carrera.

Y si, a mayor abundamiento, en aquellas luchas de más encono, cuando se agitan las pasiones nobles que despierta el contraste de las ideas y de las opuestas aspiraciones, en la calle, en el colegio electoral, los ciudadanos encuentran la figura del magistrado, no para velar por la austeridad con que deben cumplirse las leyes, sino como uno de tantos en la contienda por alcanzar la representación política, por conseguir un acta de senador o de diputado, no hay que dudar de que no se mantiene el prestigio ni la independencia de la magistratura en la esfera que es propia de quienes tan alta misión están llamados a cumplir.

Hay que buscar las causas que a esa crisis conducen para ponerles eficaz remedio; que no es justo que una clase como la vuestra, tan digna de respetos, por excepciones que si son públicas son, en cambio, muy escasas, pueda sufrir las consecuencias colectivamente, ni sería tampoco soportable que se percibiera en los propios y en los extraños el decaimiento moral que acompaña a la pérdida de la fe que es necesario que inspira los encargados de administrar justicia.

He dicho propios y extraños; es decir, que hablaba ya, no sólo desde fuera, como vulgo que siente por mera impresión, sino como conocedor íntimo de lo que acontece en la función diaria de los Tribunales. ¡Cuántas veces al asistir a un juicio oral, cumpliendo mis profesionales deberes, y al obtener un éxito con la libertad de mi defendido, más que satisfacción por el resultado, sentía, allá en el fondo de mi espíritu, verdadera amargura contemplando a la sociedad abandonada, que a tanto equivale verla en unas manos inexpertas o incapaces para su defensa!

Y más aún que eso mismo me preocupa saber que, también por defectos de organización, la propiedad y la familia milagrosamente tienen la necesaria garantía, puesto que hay algo que no admite improvisaciones, y hemos querido que nuestros Tri-

Potencias europeas. Armonizando las tendencias, nivelando las diferencias de criterio, conglomerando las diversas opiniones.

Dentro de unos años ya nadie sostendrá que existen radicales distinciones entre el conservadurismo y el liberalismo. Si la vida es perpetua afirmación. La especie representa, en alto grado, la idea del conservadurismo. Y va a resultar, andando el tiempo, que los verdaderos colectivistas somos nosotros y, que el individualismo egoísta de que se nos tachaba a los conservadores, es especial patrimonio de todo el que cree que debe avanzarse siempre, aunque sea con los ojos vendados.

bunales sean una verdadera, una peligrosa improvisación.

El Tribunal popular.—Cómo seaman los Jurados.—Las nuevas listas.—Los profesionales del veredicto.

Hablar de materia penal y no ocuparse del Jurado sería, sobre todo para un creyente, como yo, en las ventajas del Tribunal popular, cosa extraña y merecedora de censuras. Hacer crítica imparcial y enérgica del funcionamiento de los Tribunales; afirmar, como afirmo, que urge cambiar la organización presente y, pretendiendo hacer una obra de realidad, no decirnos que, de seguir como de hasta aquí, el descrédito de la moderna institución sería inmenso y su ruina inevitable, acusaría de mi parte una parcialidad de que, por fortuna, estoy exento.

El Jurado no se halla libre de acusaciones, por el contrario, como atacándolo no se contraen responsabilidades, se le censura diariamente con violencia y se cometen contra él todo género de injusticias. Bastaría, sin embargo, conocer aquellas causas de gravedad suma que necesariamente pasan por el ministerio para convencerse de que procede con mucha más energía de lo que las gentes piensan.

Hay que reconocer, a fuer de imparciales, que son frecuentes los casos, no ya de errores, sino de verdadera venalidad que tal vez comience en la formación de las listas de jurados a satisfacción completa de los que pudiéramos llamar profesionales del veredicto; pero si bien es cierto que este mal existe y que es causa de que la opinión se escandalice a veces con sombra de fundamento, no por esto ha de negarse que sería injusto achacar a la institución en sí lo que es obra de factores secundarios, que con facilidad suma pudieran ser eliminados de cuanto con ello se relaciona. Consentir, como venimos consintiendo, que en la realidad puedan ser amañadas las listas de jurados; abdicar de su deber, los unos por falta de celo en el cumplimiento de la misión fiscalizadora, los otros por no tener siquiera noción de las obligaciones que impone la ciudadanía; tolerar que pueda utilizarse la pereza de los más para convertir en materia de ilícito comercio el derecho a disponer de la libertad y de vida de los ciudadanos; no hacer cuanto de cada cual dependa para acabar con este estado de cosas, sería incurrir en grave responsabilidad moral y hacer posible la desaparición de lo que por la virtud de su propia grandezza no ha caído ya al golpe despiadado de sus escarnecedores.

No he de descender al extremo de señalar donde está el peligro, ni la causa verdadera del mal; baste decir que la forma en que hoy se procede lo hace posible para que, sin mayores esclarecimientos, lleguemos a esta conclusión. Es forzoso, es urgente hacer que desaparezca lo que puede ser causa del descrédito del Jurado y debe señalarse una dirección nueva, que sea freno de concupiscencias y coto para las demasías.

Hay que comenzar por hacer que sea revestida de todo género de solemnidades la formación de las listas. Debe encargarse de ello a las Salas de gobierno de las Audiencias, con la intervención del fiscal y con asistencia de los letrados defensores en las causas correspondientes al período de que se trate; y además, para alejar del acto del juicio toda idea de amaño, en el momento de la formación de esas listas, y no en ningún otro, deberían plantearse las recusaciones. De este modo, procediendo los Tribunales con una gran energía para exigir a todos los ciudadanos el cumplimiento de sus deberes, obligando a la asistencia con cuantos apremios fueren necesarios, no lo dudeis, las clases cultas, los elementos sociales de mayor arraigo darían ejemplo de austeridad, en noble emulación con los más modestos ciudadanos, para que quien delinquiese, fuera quien fuere, sufriera el castigo que

mereciese y para que el injustamente acusado encontrara en esa institución el amparo de su inocencia.

El Poder civil y la Iglesia.—Proyectos del Gobierno.

Hay, además, entre las enseñanzas de la realidad otro aspecto del problema que no afecta a lo fundamental, pero que merece ser estudiado con serenidad de juicio, porque demuestra que la forma matrimonial adoptada para la subsistencia del predominio del párroco no puede continuar sin graves peligros, que, por respeto siquiera, a la relación y la armonía de la Iglesia y el Estado, deben hacerse desaparecer.

Desfilan a diario por la Dirección de los Registros consultas y reclamaciones que ponen en evidencia conflictos y razonamientos frecuentes entre los representantes del Poder civil y los mandatarios de la Iglesia; y no son ya sólo las de los curas párrocos mas o menos elevados y de la mayor o menor cultura, ni las de los jueces de poblaciones mas o menos populosas, sino que también son nuestros cónsules los que reclaman y protestan contra lo existente.

La convivencia de esos funcionarios, la desairada posición que a los representantes del Poder civil se les asignara en ese acto, la frecuente é inevitable intrusión de todos ellos en las funciones de cada uno, trae aparejados rozamientos que fácilmente degeneran en disputa y que llegaba extremos insoportables.

El proceso de lo existente está hecho, pues desde el momento en que en vez de una obra de paz representa la provocación constante, el insulto permanente, el desacato diario, precisa vivir en un ambiente de armonía, y a despecho de los mejores propósitos, donde la tolerancia no es norma de conducta estalla el conflicto con caracteres de verdadera pasión. Y es triste que por mantener una mera forma se produzcan estas contiendas tan innecesarias como injustas.

Quiere esto decir que, a juicio mío, es llegada ya la hora de ir ampliando la medida del derecho aceptado en el Código y que es este un momento de oportunidad para reivindicaciones que sean bastantes, sin ser imprudentes, al efecto de realizar en el acto del contrato de matrimonio la intervención de los representantes del Poder civil. ¿Qué fundada consideración puede esgrimirse como arma para evitar el avance? Se reconoció a la hora suprema de la reivindicación del principio lo que fatal y necesariamente había de producir esas consecuencias. Ya, desde que rige el Código, no es por sí sola la intervención de la Iglesia lo que constituye el acto matrimonial. Si a él no concurre el elemento civil sus efectos no tienen eficacia. Está, pues, limitado, por el concierto de las potestades, el valor esencial de la mutua concurrencia.

El Gobierno de S. M., de acuerdo con estas consideraciones, estima llegado el momento de dar al problema solución definitiva. Para ello llevará al Parlamento la reforma del Código civil, en cuanto con el matrimonio se relaciona, y lo hará con espíritu de armonía; pero con firme resolución de poner término definitivo al estado actual, porque es preciso que estos grandes problemas no estén sujetos a las mudanzas de los Gobiernos, sino que sean resueltos, de una vez para siempre por las Cortes de la nación.

La obra social del Partido Conservador

Del importante folleto «Los partidos turnantes y las leyes protectoras del obrero».— Conferencia de D. Miguel Sastre.

Labor legislativa social del Partido Conservador, desde el 1.º de Enero de 1900, hasta el 15 de Mayo de 1911:

Ley sobre accidentes del trabajo.—Reglamento para su aplicación.—Catálogo de mecanismos preventivos de accidentes del trabajo.—Reglamento de incapacidades.

Ley regulando el trabajo de las mujeres y de los niños.—Reglamento para su aplicación.—Clasificación de las industrias y trabajos prohibidos total o parcialmente a los niños menores de diez y seis años y a las mujeres menores de edad.

Ley sobre mendicidad de los menores de diez y seis años.

Ley del descanso dominical.—Reglamento para su aplicación.

Ley sobre protección a la infancia.—Reglamento para su aplicación.

Ley de colonización.
 Ley de emigración.—Reglamento para la aplicación de la misma.
 Ley organizando el Instituto Nacional de Previsión.
 Ley creando los Tribunales industriales.
 Ley de Consejos de Conciliación y arbitraje industrial.
 Ley exceptuando del pago del impuesto de derechos reales los préstamos personales, pignoratícios o hipotecarios, que hicieren los Bancos agrícolas y demás instituciones análogas legalmente constituidas.
 Ley referente a los contratos de préstamo.
 Reglamento por el cual han de regirse las casas de préstamo.
 Ley relativa a huelgas y coligaciones.
 Corresponden también al partido conservador: La creación del Instituto de Reformas Sociales, la de las Juntas provinciales y locales de Reformas Sociales y la del servicio de Inspección del trabajo.
 La exención de las Sociedades obreras de la Ley del Timbre.
 La reglamentación de los pactos entre patronos y obreros
 La prohibición de cantinas que pertenezcan a los patronos o representantes suyos en las fábricas, minas y explotaciones, y disponiendo que el pago del salario se haga en moneda de curso legal.
 Disposiciones para evitar el fraude en materias alimenticias.

Mallorca

Una... circular.

GOBIERNO CIVIL.—*Negociado 1.º—Circular.*—Inspirándose este Gobierno en altas consideraciones de moralidad, afanoso de regeneración administrativa y apartándose cuanto sea posible de la política al uso que diferencia, por desgracia, los unos de los otros cuando no se basa en rectos principios de justicia, he acordado, con el fin de conocer con exactitud el verdadero estado de la administración municipal de los pueblos de esta provincia en sus distintos ramos, dirigirme a todos los Sres. Alcaldes y Secretarios de la misma para que, inspirándose también en estos mismos principios y deseos, faciliten los datos y antecedentes que a continuación se consignan.

Son mis propósitos coadyuvar y concurrir a la recta administración de muchos Municipios que me complazco en reconocer son modelo de buena y honrada administración, y enderezar, encauzando por los buenos caminos, a aquellos otros que, apartándose de los rectos principios de moralidad son dignos de censura por su abandono y negligencia en la administración de los intereses que les están encomendados.

Confiado en que los Señores Alcaldes y Secretarios secundarán mis deseos, evitándome tener que apelar a medidas coercitivas, siempre penosas, se servirán remitir a este Gobierno y el término de quince días, certificaciones libradas por el Secretario de la Corporación y visada por el Alcalde de todos y cada uno de los extremos siguientes:

1.º Si todos los Concejales elegidos están en posesión de sus cargos o si hay alguno o algunos procesados o suspensos y por qué autoridad, expresando en su caso desde que fecha ejercen los interinos.

2.º De si el Ayuntamiento celebra las sesiones ordinarias que marca la ley y si están anunciados en los sitios de costumbre los días y horas en que deben celebrarse.

3.º De si el Ayuntamiento tiene fijado el número de Comisiones en que se divida y si éstas se reúnen y funcionan con regularidad.

4.º Si se llevan y están al corriente con sus timbres correspondientes todos los libros de actas de las sesiones del Ayuntamiento, de la Junta municipal, de las de Instrucción pública, Sanidad y Beneficencia, así como los de Contabilidad y sus auxiliares, expresando si los de las Juntas y Ayuntamientos están firmadas por todos los asistentes.

5.º Si está nombrada y completa con todos sus individuos la Junta municipal y si funciona con regularidad, expresando si en las fechas marcadas por la ley se ha nombrado la Comisión de examen de cuentas para revisar éstas y censurarlas una vez formadas.

6.º Si está formado el padrón quinquenal de habitantes, las rectificaciones anuales y las dos listas en extracto que previene el capítulo 3.º de la ley municipal, expresando si se han remitido todos los años a la Diputación provincial los resúmenes

del número de vecinos domiciliados o transeúntes.

7.º Del estado en que se encuentren los servicios que como de su exclusiva competencia o de su obligación confiere a los Ayuntamientos el título 3.º capítulo 1.º de la ley municipal.

8.º Si en los pueblos de más de 4.000 habitantes se forman mensualmente y por trimestre en los demás, los extractos de los acuerdos del Ayuntamiento y se remiten a este Gobierno para su publicación en el *Boletín Oficial*.

9.º De si existen formados y corrientes los inventarios de bienes y rentas de los municipios, expresando en caso contrario desde cuando no se forman.

10.º De si está formado y al corriente el inventario de la documentación existente en el Archivo municipal y si se han remitido a la Diputación provincial cada año.

11.º De si en la primera sesión de cada mes se ha aprobado por el Ayuntamiento la distribución de fondos y de si los pagos hechos en cada uno se han ajustado estrictamente a esas distribuciones.

12.º De si los fondos municipales existen custodiados en el arca de tres llaves, o en caso contrario en poder de quien están, expresando si se verifican los arcos mensuales y de no hacerse que meses han dejado de verificarse.

13.º Si existen o debieran existir en arcas depósitos de contratos, fianzas de consumos o de otros servicios, haciendo constar en caso de no estar en arcas en poder de quien se encuentran.

14.º Si se custodian en arcas o en poder de quien se encuentran los títulos que posea el municipio, de deuda al 4 por 100 emitidos en equivalencia de sus bienes de Propios, Beneficencia o Instrucción pública, expresando el número de las láminas.

15.º De si el Depositario de fondos municipales ha prestado fianza y desde que fecha desempeña el cargo.

16.º De si a los fondos municipales, y especialmente a los ingresos por consumos, se les da aplicación distinta a la debida, expresando si se cumplan por el Ordenador de pagos las vigentes disposiciones sobre preferencia en ellos.

17.º De si el Ayuntamiento tiene créditos por consumos, pesas y medidas o por cualquier otro concepto, si se han formado expedientes contra los deudores a fondos municipales, expresando la fecha de su instrucción y su actual estado.

18.º De si para la compra, venta, permuta o cesiones en pro o en contra del Ayuntamiento se ha cumplido con lo que previene la ley municipal.

19.º De si en el reparto de la contribución rústica, pecuaria y urbana aparecen en los años anterior y actual alteradas las cuotas de riqueza de algunos contribuyentes, y caso de que aparezcan si constan en el apéndice del amillaramiento con las bajas y altas que deban servirle de base.

20.º Si existen formados y corrientes los padrones de pobres y los repartos de prestación personal.

21.º De si para los contratos celebrados con los facultativos titulares se ha cumplido con todos los requisitos que previene la legislación vigente sobre Sanidad.

22.º Del estado en que se encuentra la rendición de cuentas municipales, cual es la última formada y remitida a este Gobierno, así como que presupuestos tiene aprobados y si se ha formado el del año próximo de 1914.

23.º Si se han remitido a la Sección de cuentas de este Gobierno, los balances de las operaciones de contabilidad verificadas en cada mes y los siguientes a fin de trimestre y las cuentas trimestrales sin justificar.

24.º Expedirá, por último, certificación separada en la que conste los débitos que tenga el Ayuntamiento con el Tesoro público, por contingente provincial o por instrucción pública, por gastos carcelarios, por personal o por Beneficencia.

Palma 24 de Septiembre de 1913.

El Gobernador.

DIONISIO ALONSO MARTINEZ.

¡Lástima que firme está circular un Alonso Martínez!

Desde Sineu

En 1.º de Enero de 1912 en la sesión inaugural del Ayuntamiento de Sineu, el concejal D. Bartolomé Mestre que había sido elegido primer teniente solicitó se le cediese la presidencia que ocupaba D. Francisco Crespi concejal de mayor número de votos, por ausencia concejil por enfermedad del Alcalde electo D. Gabriel Llull.

El Sr. Crespi se negó a ceder la presidencia al señor

Mestre, y éste en ejercicio de la autoridad inherente a su cargo trató con súplicas primero y con apercibimiento después de lograr que Crespi desocupase la silla presidencial y siendo inútiles tales medios requirió la Guardia Civil que sacó del salón al desobediente.

Como el fin que perseguía Crespi no era otro que el de repetir el procedimiento que pocos meses antes había empleado con gran resultado creando pretexto de formular una denuncia contra el Alcaide Sr. Llull que trajo aparejada el procesamiento y la suspensión del buen amigo, no tardó en formular su querrela cuyo fallo final ha pronunciado el Tribunal Supremo.

Este Tribunal ante el cual nada valen las mistificaciones mejor o peor hilvanadas de los hechos, del mismo modo que absolvió libremente, a D. Gabriel Llull como hemos dicho otra víctima de las denuncias del mal aconsejado Crespi ha absuelto también al primer Teniente Sr. Mestres de la persecución encarnizada de que era objeto, imponiendo las costas al denunciador que en su último esfuerzo había logrado que sus amparadores y quizás impulsores encargaran de la defensa del recurso, nada menos que al propio hijo del Excmo. Sr. Presidente del Supremo Tribunal.

Hay actos que por si solos significan toda una teoría una síntesis. ¡Que opiniones tienen del Tribunal Supremo y del Magistrado que lo preside, ciertas personas! ¿Verdad que el ladrón los mira a todos de su condición?

Se ha cuidado de hacer patente la injusticia que deseaban los liberales de esta defendiendo ante el Supremo, en este enojoso asunto, al Sr. Mestres, el notable abogado D. Miguel Maura y Gomazo.

Damos el parabien al estimado amigo Sr. Mestres y aprovechamos la oportunidad para reiterar nuestra respetuosa felicitación y gratitud al digno Diputado provincial y muy elocuente y distinguido abogado de esa, nuestro respetado amigo D. Miguel Rosselló y Alemany quien con tanto interés cuida de los intereses del partido conservador en esta.

1-X-13. —Corresponsal.

Palma

Señor Gobernador

Diariamente al recibir el correo tenemos un disgusto: de una parte y de otra; recibimos todos los días quejas sobre todo de amenazas.

Estamos seguros que V. S. es extraño a muchas de ellas, pero, no estaría mal desautorizar alguna.

Y respecto a Puigpuent ¿qué falta ha cometido el Alcalde? Sabemos que V. S. se ha sabido resistir a alguna presión ¿por qué pues Sr. Alonso Martínez ya que V. S. no obra como malo se empeña en parecerlo? Deje tranquilos a los Alcaldes conservadores y no pida la dimisión a ninguno de ellos.

La reunión en La Peña.

Esta tarde a la una se ha reunido la Junta Directiva del partido bajo la presidencia del digno Jefe provincial D. Manuel Guasp.

El próximo lunes tendrá lugar la segunda reunión de los representantes de los partidos conservador, liberal y reformista, en el despacho del Señor Alcalde, y en ella el señor don Miguel Rosselló y Alemany, que llevará la representación del partido conservador, manifestará a los reunidos el acuerdo tomado hoy por la Junta Directiva de nuestro partido.

Para que vea y juzgue el cuerpo electoral de Palma con que desprecio le tratan los avanzados.

Esta reunión debía tener lugar esta noche, pero por tener que ir de caza un.... individuo que deberá tener parte en ella se ha tenido que aplazar hasta el lunes, por la noche.

En Palma en 1913

Amigo ¿quien es el Gobernador?

—Verás, no vayas a figurarte que sea fácil la preguntita.

—Déjate de distingos y contesta la pregunta.

—Pues chico, no sé que decirte.

—Y ¿como es eso?

—Pues mira, hoy no sé si es hijo del Sr. Alonso Martínez o si es cuñado de Romanones, por esto no te contesto.

—No es que la elección sea dudosa.

—Tienes razón, ¡no hay poca diferencia!

HURÓN